INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

RESOLUCION No. 111-AD-86

Lima, 08 de ABRIL de 19 86.

Visto los antecedentes adjuntos;

CONSIDERANDO :

Que, la firma Edmundo Sbárbaro Rivas Plata Contratistas Generales S.R. Ltda. tiene a su cargo la ejecución de la obra:"Estadio Atlético en la VIDENA", la misma que le fue Adjudicada según Licitación Pública N° 01-85;

Que, la Oficina Central de Infraestructura ha emitido opinión técnica a fin de que se conceda a la citada firma, Veinte (20) días de Ampliación de Plazo de Ejecución de Obra;

Que, asimismo, es necesario prorrogar durante el mes de Marzo los Servicios del Ing. Jorge Zevallos Newton como Ingeniero Supervisor de la citada Obra;

Estando a lo informado por las Oficinas Central de Infraestructura y Equipamiento, Administración, Asesoría Jurídica y a lo opinado por la Dirección-Ejecutiva; y

De conformidad con el Art. 5.7.4 del D.S. N° 34-VC-80, el Decreto Legislativo N° 328;

SE RESUELVE :

ARTICULO 1° .- CONCEDER a la firma EDMUNDO SBARBARO RIVAS PLATA S. . LTDA., VEINTE (20) DIAS de AMPLIACION DE PLAZO de ejecución de la obra:"ESTADIO ATLETICO EN LA VIDENA".

ARTICULO 2° .- PRORROGAR durante el mes de Marzo de 1986, el Contrato de-Prestación de Servicios del Ingeniero Supervisor de la citada Obra, que presta el ING. JORGE ZEVALLOS NEWTON.

Afectese el egreso al Volúmen 2, Sector 13, PLiego 11, U.P. 01, Programa-101, E.E.P. 001, 900, Obras de Continuación, Actividad 001.03, Asignación 08.02, F.F. Tesoro Público.

Regístrese y Comuníquese,

Dr. VICTOR CASTAGNOLA MALDONADO
Jefe del IPD

OCIE/ARH
ALE/nb.

Antecedentes
Res 111-AD 86
8-4-86

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
Dirección Ejecutiva
04 ABR. 1986
580
RECIBIDO

REPUBLICA PERUANA

INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE

ASUNTO : Ampliación de plazo para la ejecución de la obra : Estadio Atlético VIDENA.

INFORME N° 069-OAJ-86

AL SEÑOR JEFE DEL IPD :

1. La firma Edmundo Sbárbaro Rivas Plata Contratistas Generales S.A. - Ltda. tiene a su cargo la ejecución de la obra "Estadio Atlético de la VIDENA" y que le fué adjudicada por Licitación Pública N° 01-86. Según se desprende del Informe N° 030-OCIE-86 de 17 de Marzo de - 1986 de la Oficina Central de Infraestructura y Equipamiento el plazo de ejecución de la citada obra, es de 6 meses contados a partir de la entrega del terreno, que se efectivizó el 27 de Agosto de -- 1985, habiéndose producido durante el plazo de ejecución los imponderables siguientes y que han motivado el atraso en el plazo de ejecución de obra : requerimiento de adaptación denueva pista atlética, variantes en solución ingreso y cerco y algunas adaptaciones de índole arquitectónico-estructural, hecho este que justifica que se conceda a la indicada firma una ampliación de plazo en la ejecución de la referida obra en 20 días calendario, así como también el contrato del Ing° Jorge Zevallos Newton, Ingeniero Supervisor de la obra en referencia.

2. Esta OAJ opina procedente conceder a la firma EDMUNDO SBARBARO RIVAS PLATA S.R.LTDA veinte (20) días de ampliación de plazo de ejecución de la obra : "Estadio Atlético en la VIDENA", así como prórrogar durante el mes de Marzo de 1986, el Contrato de Prestación de Servicios del Ing° Supervisor de la indicada obra, que presta el - Ing° Jorge Zevallos Newton, de conformidad con lo dispuesto por el Art.5.7.4 del D.S.N° 034-VC-80 Reglamento General de Licitaciones y Contratos de Obras Públicas.

Lima, 04 de Abril de 1986.

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
ASESORIA JURIDICA
IPD

TEODORO VILLAVICENCIO MURILLO
Abogado Jefe Oficina de Asesoría Jurídica
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

OAJ/TVM
ey.

INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
Oficina de Asesoría Jurídica
21 MAR 1986
11.00a
RECIBIDO

INFORME N2 076-OCA-86

A : DIRECTOR EJECUTIVO

DE : JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACION

ASUNTO : Eleva Proyecto de Resolución Ampliación de Plazo a la firma E. Esbarbaro - Obra: Estadio Atlético VIDENA.

REFERENCIA : Informe N° 030-OCIE-86

FECHA : Lima, 19 de Marzo de 1986

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de adjuntar al presente, el Proyecto de Resolución, en el cual se Concede a la fimra EDMUNDO SBARBARO RIVAS PLATA S., Veinte (20) días de ampliación de Plazo, para la Ejecución de la Obra:"ESTADIO ATLETICO EN LA VIDENA", asimismo prorroga durante el mes de Marzo de 1986, el Contrato por prestación de Servicios del Ing° JORGE ZEVALLOS NEWTON, supervisor de la Obra antes indicada, el egreso que represente ha sido cargada a la Asignación 08.02, de la Actividad 001.03.

La Oficina Central de Administración, considera procedente su tramitación de conformidad con el art. 5, 7, 4. del D.S. N° 34-VC-80, Decreto Legislativo N° 328.

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
Oficina Central de Administración

Atentamente,

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
JOSE RAUL MONTOYA VALDERRAMA
Oficina Central de Administración

RMV/OCA
fcg
ADJ: Proy. de Res.
Registro 1162

REPÚBLICA PERUANA

INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
Oficina Central de Administración
18 MAR. 1986
1162
RECIBIDO

INFORME N° 030-OCIE-86

AL	:	SR. DIRECTOR EJECUTIVO
DEL	:	JEFE OF. DE INFRAESTRUCTURA
ASUNTO	:	AMPLIACION DE PLAZO A LA FIRMA: E. SBARBARO -OBRA: ESTADIO ATLETICO VIDENA
REF.	:	MEMORANDUM S/N. -OCA-86
FECHA	:	MARZO, 17 DE 1986

Señor Director Ejecutivo :

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para informarle lo siguiente :

- La firma EDMUNDO SBARBARO RIVASPLATA CONTRATISTAS GENERALES S. R.L., tiene a su cargo la ejecución de la obra:"Estadio Atlético VIDENA".

- El Plazo de Ejecución de la citada Obra, es de 6 meses contados a partir de la entrega del terreno, que fue el 27 de Agosto de 1985.

- Durante el plazo de ejecución de obra, se han producido los imponderables siguientes ; que han motivado un atraso en el-- Plazo de Ejecución de Obra :

  -- Requerimiento de adaptación nueva pista atlética.
  -- Variantes en solución ingreso y cerco.
  -- Algunas adaptaciones de índole arquitectónico-estruc tural.

Por lo expuesto es opinión de esta Jefatura se Amplíe en 20 días Calendario, el Plazo de Ejecución de la Obra en referencia. Asimismo, es necesario ampliar, durante el mes de Marzo, el Contrato del Ing. Jorge Zevallos Newton-Ingeniero Supervisor de la Obra indicada.

Atentamente,

OCIE
ALE/nb.

Ing. Alfredo Rossi Huertas
Jefe de la Oficina Central de Infraestructura
y Equipamiento del I. P. D.

INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE
(I. P. D.)

Fecha 03-03-86.

Nº ....-OCA-86

MEMORANDUM

Correspondencia Interna

DE: ..... JEFE DE LA OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION.....
A: ..... JEFE DE LA OFICINA CENTRAL DE INFRAESTRUCTURA....
Asunto: ... Solicita Informe Obra :"Estadio Atlética".....
Referencia: .....

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con la finalidad de que se sirva informar a la brevedad posible si ha sido concluída la Obra : "Estadio Atlético" en la Villa Deportiva Nacional, de acuerdo a la cláusula segunda del Contrato de Locación de la Obra a cargo de la firma : EDMUNDO SBARBARO RIVAS PLATA CONTRATISTAS GENERALES S.R. LTDA. cuyo primer adelanto se hizo entrega con C/P. 2068 . El Informe solicitado se requiere para la aplicación de la cláusula Vigésimo Segunda del referido Contrato y efectuar los asientos contables necesarios por las multas a aplicarse.

Atentamente,

OCA/RMV.
ead.
c.c.: OAJ.
UAF.

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
JOSE RAUL MONTOYA VALDERRAMA
Oficina Central de Administración

Oficina Central de Infraestructura y Equipamiento
MESA DE PARTES
Fecha 03-03-86
Hora 8.45

FIRMA

Sr. Suarez -

De acuerdo con el Ing. Rossi
el plazo ha sido prorrogado
por 20 días debido a
demoras ocasionadas para
colocación de adaptación
a requerimientos de nueva
pista atlética así como
variantes en colocación de
ingreso, cerco y algunas
adaptaciones de índole ar-
quitectónico y estructural.

[signature]

06/03/86